



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del Quorum.
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número JURTSJ/162/2022, de fecha once de abril del año dos mil veintidós, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- III. Análisis, discusión que conlleve a la determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado.

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala .	-----	Presente-----
Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	-----	Presente-----
Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	-----	Presente-----
Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	-----	Presente-----
Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	-----	Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco

integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a su consideración adendar los puntos IV y V, a la presente sesión, el primero corresponde al oficio número CJET/CCJEA/67/2022, de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este cuerpo colegiado; y el segundo, al oficio número CJET/CVV/070/2022, de fecha cinco de abril de dos mil veintidós, signado por el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, integrante de este cuerpo colegiado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/31/2022. Oficio número JURTSJ/162/2022, de fecha once de abril del año dos mil veintidós, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, relacionado con expediente laboral número 58/2012-B, de los del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, promovido por Rubén Rugerío Rojas en contra del Tribunal Superior de Justicia; al respecto, y para mejor proveer, con fundamento en lo que establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se retira el presente asunto para estudio y determinación en sesión posterior. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS.

III/31/2022. DETERMINACIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO III/31/2022.1. LICENCIA. Escrito presentado el once de abril de dos mil veintidós, signado por la Licenciada Viviana Barbosa Bonola. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual la Licenciada Viviana Barbosa Bonola, solicita se le conceda licencia sin goce de sueldo por el término de un año, con efectos a partir del once de abril de dos mil veintidós, al cargo de Secretaria proyectista



ACTA NÚMERO: 31/2022

EXTRAORDINARIA

de Sala, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos; al respecto, este cuerpo colegiado advierte que la peticionaria solicita licencia sin goce de sueldo al cargo referido, por un periodo de un año; sin embargo, dicha licencia no puede exceder de ciento ochenta días naturales, en términos del artículo 36 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, por ello, a fin de no vulnerar sus derechos laborales con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 36 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos antes citada, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Otorgar la licencia sin goce de sueldo solicitada en favor de la servidora pública Viviana Barbosa Bonola, al cargo de Secretaria Proyectista de Sala adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el término de ciento ochenta días naturales, es decir seis meses, con efectos retroactivos a partir del once de abril de dos mil veintidós; una vez concluida dicha licencia deberá reincorporarse al área de su adscripción al día hábil siguiente.

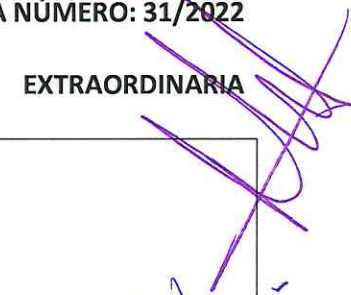
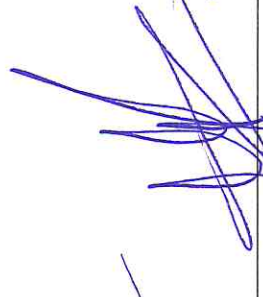
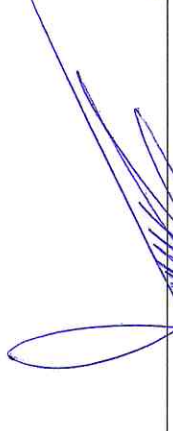
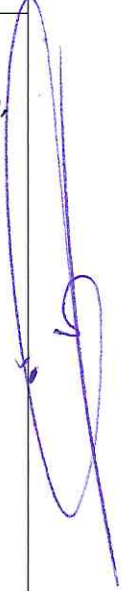
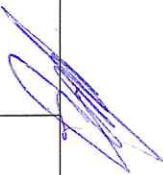

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes, así como a la peticionaria, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/31/2022.2. VENCIMIENTOS.

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
KELVIN HERVEY MACIAS LEAN Labora únicamente los fines de semana y días festivos en los juzgados del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. Vence interinato 14-abr-22	Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.

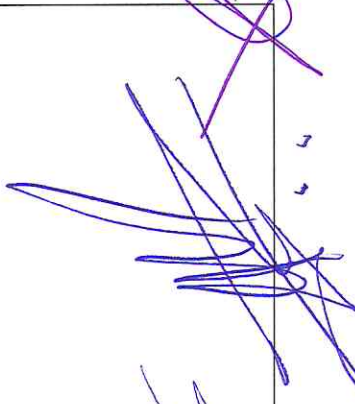
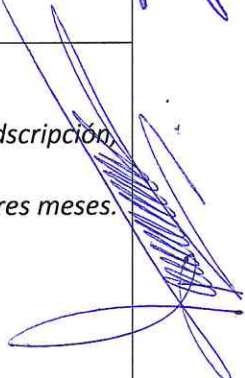
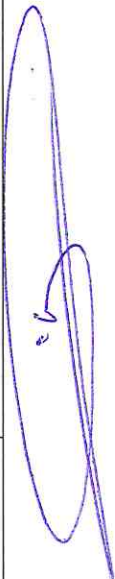
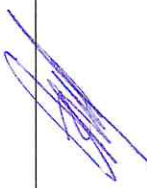

<p>LCDO. LAURIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</p> <p>Jefe de Sección Interino (Nivel 7), encargado del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial.</p> <p>Vence interinato 14-abr-22</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>
<p>P. EN ADMON. DE EMP. OSCAR DAVID JORDÁN VÁZQUEZ</p> <p>Auxiliar Técnico Interino (Nivel 3)</p> <p>Adscrito al Departamento de Bienes, Muebles e Inmuebles de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales</p> <p>Vence interinato 15-abr-22</p>	<p>Se da por concluido su interinato a la fecha de su vencimiento.</p>
<p>LCDO. SEBASTIÁN NICASIO CORONA SÁNCHEZ</p> <p>Auxiliar de Juzgado Interino (Nivel 4)</p> <p>Adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato 15-abr-22</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p>LCDA. SUSANA VÁSQUEZ BADILLO</p> <p>Secretaria de Acuerdos de Juzgado Interina (Nivel 10)</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>



<p>Adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato 17-abr-22</p> <p>Una vez concluido el término deberá regresar al nivel y cargo como Secretaría Proyectista (interinato que viene desempeñando derivado del cambio de adscripción del Lic. Noé Jiménez Márquez).</p>	  
<p>LCDO. JOEL CASTILLO GONZÁLEZ</p> <p>Proyectista de Juzgado Interino (Nivel 9)</p> <p>Adscrito al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato 17-abr-22</p> <p>Una vez concluido el término deberá regresar al nivel y cargo como Diligenciarío</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por un mes.</i></p> 
<p>LCDA. JANEATTE IBETTE SAAVEDRA GARCÍA</p> <p>Asistente de Sala Interina (Nivel 11)</p> <p>Adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>  

<p>Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato 17-abr-22</p> <p>Una vez concluido el término deberá regresar al nivel y cargo como Asistente de Causas</p>	
<p>LCDO. OSVALDO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ</p> <p>Asistente de Causas Interino (Nivel 8)</p> <p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato 17-abr-22</p> <p>Una vez concluido el término deberá regresar al nivel y cargo como Asistente de Notificaciones</p> <p>Cubre a la Lic. Janeatte Ibette Saavedra García</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>
<p>LCDA. KAREN MILDRED VERA PATIÑO</p> <p>Asistente de Notificaciones Interina (Nivel 7)</p> <p>Adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>



<p>Vence interinato 17-abr-22</p> <p>Cubre al Lic. Osvaldo Hernández Vázquez, término deberá regresar a su mismo cargo y nivel como Asistente de Atención al Público</p>	
<p>LCDA. MARÍA MIROSLAVA CAMPECHE ROSETE</p> <p>Asistente de Atención al Público Interina (Nivel 5)</p> <p>Adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato 17-abr-22</p> <p>Cubre a la Lcda. Karen Mildred Vera Patiño</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>  
<p>LCDO. FERNANDO ALBERTO TRUJILLO HERNÁNDEZ</p> <p>Asistente de Atención al Público en funciones de Asistente de Causas (Nivel 5)</p> <p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer</p> <p>Vence interinato 17-Abr-22</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>  

<p>LCDO. ROGACIANO GUSTAVO OTERO ORTIZ</p> <p>Encargado del Depto. de Servicios Periciales Interino (Nivel 12)</p> <p>Adscrito a la Secretaría General de Acuerdos</p> <p>Vence Interinato 19-abr-22</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por un mes.</i></p>
<p>LCDO. DAVID DAN PEREZARATE Y AMADOR</p> <p>Secretario Técnico en funciones de Responsable del la Dirección de Comunicación Social (Nivel 10)</p> <p>Vence interinato 19-abr-22</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>
<p>LCDA. KARINA ISABEL NAVA MALDONADO</p> <p>Secretaria Técnica Interina (Nivel 10)</p> <p>Adscrita a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>Vence interinato 20-abr-22</p> <p>Concluido el término deberá regresar a su cargo de Jefa de Oficina (Nivel 9)</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>
<p>CLAUDIA IVONNE HERNÁNDEZ NAVA</p> <p>Taquimecanógrafa Interina (Nivel 3)</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</i></p>



<p>Adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza</p> <p>Vence interinato 20-abr-22</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>P.D. YALINA DOMÍNGUEZ CARRO</p> <p>Proyectista Auxiliar de Juzgado (nivel 8)</p> <p>Adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato 20-abr-22</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>LCDO. EDGAR JUÁREZ SALAZAR</p> <p>Diligenciario Interino (nivel 7)</p> <p>Adscrito Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato 26-abr-22</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción hasta nuevas instrucciones</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 45 Bis, 45 Quáter, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina la prórroga de los interinatos de los servidores públicos mencionados en los términos planteados; por cuanto hace al servidore Público: P. EN ADMON. DE EMP. OSCAR DAVID JORDÁN VÁZQUEZ, se determina dar por concluido su interinato causando la baja respectiva; en consecuencia, se instruye a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial realicen el pago de las prestaciones a que tengan derecho en términos de la ley de la

materia, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a los servidores públicos mencionados, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/31/2022.3. ADSCRIPCIONES Y/O READSCRIPCIONES:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<p>LCDO. SAID SALAZAR SANCHEZ Secretario de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10), en apoyo a las funciones del Juzgado Adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales</p>	<p>Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del diecinueve de abril de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDO. CESAR DEL ANGEL ROMERO GAYTAN Secretario de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10) Adscrito al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p>	<p>Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en funciones de Asistente de Sala, con efectos a partir del diecinueve de abril de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDO. YOVANI CARRO ROLDAN Secretario de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10), en funciones de asistente de sala. Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer</p>	<p>Por necesidades del servicio: Se readscribe como Secretario de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10), en apoyo a las funciones del Juzgado Adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a</p>



ACTA NÚMERO: 31/2022

EXTRAORDINARIA

	Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, con efectos a partir del diecinueve de abril de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la readscripción de los servidores públicos mencionados en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a los servidores públicos mencionados, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

“ACUERDO IV/31/2022. Oficio número CJET/CCJEA/67/2022, de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este cuerpo colegiado. ----- Dada cuenta con el oficio de referencia, así como con el acta CCJ/SO/10/2022, de sesión ordinaria de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el siete de abril de dos mil veintidós, en la que se ordenó remitir a este cuerpo colegiado para efectos de su determinación, los oficios número IEJ/259/2022 y IEJ/221/2022, de la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado.

En el primero de ellos, se anexa el informe de las personas que se encuentran efectuando su servicio social, prácticas profesionales y prácticas judiciales en los diferentes órganos jurisdiccionales, en atención a ello, la comisión realiza la propuesta para que la Directora del Instituto de Especialización Judicial, lleve a cabo las acciones siguientes: 1. Realice cada dos meses visitas permanentemente a los diferentes órganos jurisdiccionales, para supervisar que se estén cumpliendo los lineamientos para los practicantes judiciales, autorizándole el uso del vehículo oficial y gasolina para el

traslado durante el periodo de la práctica de las visitas; 2.- Realice una campaña de difusión estableciendo los requisitos, área de registro, teléfono, etcétera; para los interesados en prestar servicio social, prácticas profesionales y prácticas judiciales para el ingreso a los órganos jurisdiccionales y 3.- Instruir a la Secretaría Ejecutiva comunique a los diferentes órganos jurisdiccionales abstenerse de tener persona alguna realizando servicio social, prácticas profesionales y prácticas judiciales sin estar regularizado ante el Instituto de Especialización Judicial y la concientización de los lineamientos para los practicantes judiciales en el Poder Judicial del Estado.

Con el segundo de los oficios IEJ/221/2022, se remite la propuesta general para el curso de capacitación en materia de oralidad mercantil, a partir del dieciocho de abril al dieciséis de mayo de dos mil veintidós, con un costo estimado de \$ 19,980.00 (Diecinueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) mismos que se encuentran sujetos a cambios; lo anterior con el objeto de seguir implementado las políticas generales para la capacitación y actualización del personal jurisdiccional; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 77, fracción I, 87, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracciones XVII y XXX, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro de los oficios y acta de cuenta.
2. Autorizar las propuestas planteadas por la Comisión de Carrera Judicial para que la Directora del Instituto de Especialización Judicial, realice las acciones respecto del tema de los practicas judiciales, en sus términos.
3. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para que se coordine con la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado y proporcione cuando se requiera, una unidad vehicular de las del Poder Judicial que se encuentre en condiciones para que, el personal de dicho instituto vigile el cumplimiento de los Lineamientos para Practicas Judiciales en las diversas áreas del Poder Judicial del Estado.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, prever lo necesario con relación al suministro del combustible que resulte necesario para tal efecto.



ACTA NÚMERO: 31/2022

EXTRAORDINARIA

5. Autorizar la propuesta general para el curso de capacitación en materia de oralidad mercantil, a partir del dieciocho de abril al dieciséis de mayo de dos mil veintidós, con un costo estimado de \$ 19,980.00 (Diecinueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) mismos que se encuentran sujetos a cambios.
6. Instruir a la Secretaria Ejecutiva de este cuerpo colegiado, comunique a los titulares de los órganos jurisdiccionales, abstenerse de tener persona alguna realizando servicio social, prácticas profesionales y prácticas judiciales, sin estar regularizado ante el Instituto de Especialización Judicial, debiendo observar los lineamientos para los practicantes judiciales en el Poder Judicial del Estado.

Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial de este cuerpo colegiado para los efectos a que haya lugar."

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO IV/31/2022. Oficio número CJET/ CVV/070/2022, de fecha cinco de abril de dos mil veintidós, signado por el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, integrante de este cuerpo colegiado. -----

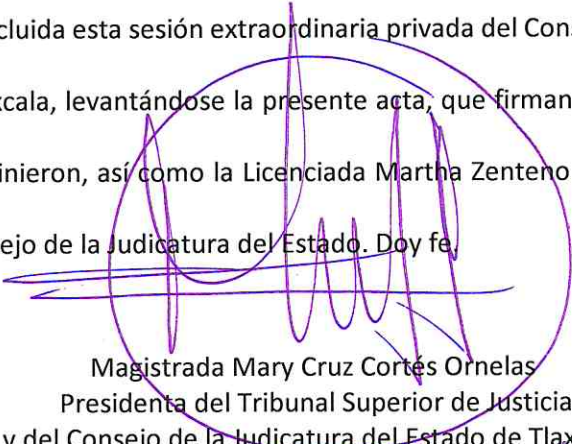
Dada cuenta con el oficio de referencia, así como el acta número CVV/SE/002/2022, de sesión extraordinaria privada de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura, celebrada el treinta de marzo de dos mil veintidós, relacionada con la aprobación por dicha comisión, de la propuesta de calendarización para la celebración de visitas extraordinarias a practicarse por las consejeras y consejeros integrantes de este cuerpo colegiado durante el mes de abril de dos mil veintidós; al respecto, y toda vez que la calendarización de referencia, en términos de lo que establecen los artículos 50, 52, inciso a) y 53 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, ha sido aprobada en su términos por la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, con fundamento

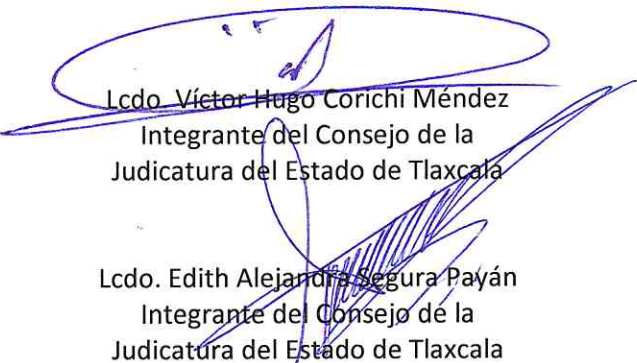
en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

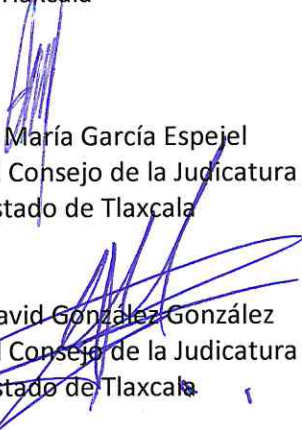
Tomar conocimiento de la calendarización para la celebración de visitas extraordinarias a practicarse por las consejeras y consejeros integrantes de este cuerpo colegiado a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, durante el mes de abril de dos mil veintidós, ordenando su publicación en la página oficial del Poder Judicial del Estado.

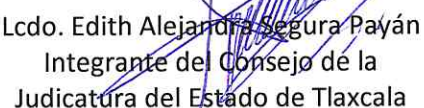
Comuníquese esta determinación en vía de reiteración al Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, integrante de este cuerpo colegiado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado. Doy fe,


Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Lcdo. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

DOY FE


Lcdo. Martha Zenteno Ramírez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.